

**RESOLUCIÓN No. DG- 00020 del 25 de Junio de 2020**

***“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional”***

Página 1 de 2

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS  
Y PENSIONES –FONCEP**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3 literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007 y,

**CONSIDERANDO**

Que el procedimiento para la provisión transitoria de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa a través de la figura de encargo y excepcional mediante nombramiento provisional se encuentra regulado por las siguientes disposiciones legales y reglamentarias: Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.

Que el servidor GUSTAVO ADOLFO CALDERÓN PADILLA, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.039.413 fue encargado mediante Resolución N°00087 del 13 de mayo de 2020 en el empleo de Profesional Especializado Código 222 – Grado 19, distribuido en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, por lo que el empleo de Profesional Universitario Código 219 – Grado 17, distribuido en la Subdirección Financiera y Administrativa – Área Tesorería del FONCEP del cual es titular, se encuentra en vacancia temporal.

Que una vez surtido el proceso de Ley 909 de 2004 en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, se evidenció que a la fecha no existe servidor de Carrera Administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en la vacante temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 – Grado 17, distribuido en la Subdirección Financiera y Administrativa – Área Tesorería.

Que, con el fin de garantizar la prestación del servicio, se hace necesario nombrar en provisionalidad a la señora MARTHA YANNETH CALCETERO MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 35.264.280 en la vacante temporal del cargo de Profesional Universitario Código 219 – Grado 17, distribuido en la Subdirección Financiera y Administrativa – Área Tesorería, y hasta que el funcionario titular del empleo vuelva a ocuparlo; la candidata según certificación de la responsable del Área de Talento Humano, cumple con todos los requisitos estipulados en el Manual de Funciones y Competencias de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN No. DG- 00020 del 25 de Junio de 2020**

***“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional”***

Página 2 de 2

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: Objeto.** Nombrar con carácter provisional a la señora **MARTHA YANNETH CALCETERO MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 35.264.280 en la vacante temporal del cargo de Profesional Universitario Código 219 – Grado 17, distribuido en la Subdirección Financiera y Administrativa – Área Tesorería, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS DOCE PESOS (\$4.835.712) M/CTE, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Derechos de carrera:** El presente nombramiento no otorga derechos de carrera administrativa y su vigencia será hasta la renuncia del presente nombramiento o hasta que el titular del cargo regrese a ocuparlo.

**ARTÍCULO TERCERO: Comunicación:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **MARTHA YANNETH CALCETERO MARTÍNEZ**, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento.

**ARTÍCULO CUARTO: Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. el 25 de Junio de 2020

**MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**  
**DIRECTORA GENERAL**

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Poncep

| Actividad | Nombre                        | Cargo                     | Dependencia                              | Firma | Fecha      |
|-----------|-------------------------------|---------------------------|--|-------|------------|
| Aprobó    | Angélica Malaver Gallego      | Subdirectora              | Subdirección Financiera y Administrativa |       | 24-06-2020 |
| Revisó    | Hortensia Maldonado Rodríguez | Asesor                    | Área de Talento Humano                   |       | 24-06-2020 |
| Proyectó  | Omar Jaidy Hernández Triviño  | Profesional – Contratista | Área de Talento Humano                   |       | 24-06-2020 |